

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Albacete

Sanciones y Liquidaciones

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que al intentar la notificación de la resolución (cuya copia se encuentra a disposición de la interesada en esta Inspección Provincial) dictada en el expediente incoado como consecuencia de acta de infracción extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, la misma no ha podido efectuarse, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), se remite para su notificación mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Número de acta: I/2008/36975.

Razón social o nombre: "GPS Gestión, Sociedad Anónima".

Localidad: avenida de la Albufera, número 153, de Madrid.

Importe: 626 euros.

Contra dicha resolución cabe interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992 citada, recurso de alzada por conducto de esta Inspección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia de que de no ser entablado el mismo, se procederá a la ejecución del acto, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Albacete, a 16 de diciembre de 2008.—La jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, María José López Ortega.

(02/1.392/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Don David Valle Rodríguez, con número de identificación fiscal 8977066-M, actuando en representación de la sociedad "Metalúrgica Madrileña, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal A-28059830 y domicilio a efectos de notificaciones en la carretera M-300, kilómetro 29,200, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, la modificación de las características de un aprovechamiento de aguas del arroyo Bañuelos, en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), con destino a usos domésticos, consistente en lo siguiente:

- Modificar el caudal, pasando de 13,61 litros por segundo a 1,73 litros por segundo.
- El volumen anual concedido será de 45.000 metros cúbicos.

Lo que se anuncia en orden a la información pública y reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) o bien en la Comisaría de Aguas, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el estudio y el expediente de referencia: 42.384/07 (Alberca 5).

Madrid, a 12 de febrero de 2009.—El jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Miguel Majadas García.

(02/2.499/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Don Guillermo del Corral de Salas, con NIF 2475166-K, en representación de "Asociación Deportiva Alameda del Pardo", con CIF G-80864168 y domicilio en carretera Fuencarral-El Pardo, kilómetro 2,3, 28049 Madrid, ha presentado instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas subterráneas, con destino a abrevadero de caballos y perros, limpieza de instalaciones, riego de jardines y abastecimiento a viviendas y club social, en término municipal de Madrid, y conforme al texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de julio), y Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 30 de abril), y modificado por el decreto 606/2003, de 23 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" de 6 de junio), esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y abrir información pública correspondiente al plazo de treinta días, que empezará a constarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo o en el Ayuntamiento de Madrid las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, para cuantos deseen examinarlo.—Referencia: 51.222/06.

NOTA EXTRACTO

El pozo/sondeo se encuentra en un punto de coordenadas aproximadas X = 438430 e Y = 4485843, huso 30, situada en la parcela 234, polígono 20, de Madrid. Las aguas captadas se llevarán a un depósito con capacidad de 20 metros cúbicos, el pozo tiene una profundidad de 160 metros y está instalado un grupo motobomba sumergido con una potencia que no excede de 15 CV. Se solicita un volumen total anual de 12.976 metros cúbicos/año.

Madrid, a 25 de febrero de 2009.—El jefe de servicio de Zona Primera, Alfredo Fiestas Vizcaíno.

(02/2.827/09)